

SEÑORES:

JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE POPAYÁN (C)

j01payan@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: MARTHA ISABE VALENCIA MONTAÑO Y OTROS
DEMANDADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
LLAMADO GARANTÍA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
RADICADO No.: 190013333-001-**2021-00124**-00
ASUNTO: SOLICITUD DE ACTA DE AUDIENCIA INICIAL Y VIDEOGRABACIÓN – SOLICITUD ACCESO EXPEDIENTE DIGITAL

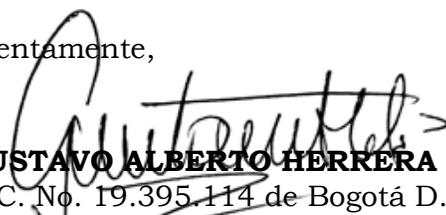
Cordial saludo.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la Avenida 6 A Bis # 35N – 100 – Centro Empresarial de Chipchape – Oficina 212 de la ciudad de Cali, actuando en el presente proceso en mi calidad de apoderado especial de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con NIT 860524654-6, a través del presente acto, y atendiendo a las previsiones del artículo 123 del CGP., atinente al examen de los expedientes, me dirijo con respeto a la judicatura con la finalidad de solicitar el envío del acta de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA., que se llevó a cabo el día 18 de junio de 2024 a partir de las 10:40 a.m., siendo que en igual sentido, solicito la remisión de la videograbación de la misma.

Sin perjuicio de la petición de notas, ruego al despacho se me permita obtener link de acceso al expediente digital o autorización para ingresar desde SAMAI, advirtiendo que en esta plataforma el expediente en su mayoría se encuentra clasificado y no permite su visualización.

No existiendo otro motivo, me suscribo con el decoro merecido.

Atentamente,


GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.
T.P. No. 39.116 del C. S. J
Correo: notificaciones@gha.com.co